

## **MOCIÓN DE CONTROL SOBRE EL PROYECTO DE TXOMIN ENEA Y LAS DISTINTAS INFORMACIONES DISPARES Y CONTRADICTORIAS SOBRE EL MISMO**

Ricardo Burutaran Ferré, concejal del grupo municipal de EH BILDU, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico de Pleno, presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL** sobre el proyecto de Txomin Enea y las distintas informaciones dispares y contradictorias sobre el mismo. La moción es consecuencia de la interpelación tratada en la comisión del pasado 16 de Octubre.

### **JUSTIFICACIÓN**

El Sr. Eneko Goia, actual alcalde de Donostia, presentó públicamente un balance de los primeros 100 días de gobierno en el que recogía textualmente en el punto 28: “Acuerdo con propietarios de suelo de Txomin Enea, desbloqueo para el inicio de obras de construcción”.

En la comparecencia del delegado de Urbanismo Sostenible del pasado 28 de septiembre se nos dijo por parte del mismo que desconocía quién había redactado ese punto. Es más, en dicha comparecencia quedó claro que ni era cierto que hubiese acuerdo con los propietarios de los terrenos (la realidad es que las posiciones no están próximas) ni que fuesen a iniciarse; al contrario la idea es suspender las mismas por un período máximo de dos años.

En la comparecencia del delegado de Urbanismo Sostenible se dijo, por otra parte, que la UTE ganadora había aceptado las condiciones propuestas por la Mesa de Contratación. Ante la extrañeza de este hecho, preguntamos por la fecha en que dicha medida fue, supuestamente, acordada. La respuesta que recibimos es que fue en la del pasado 2 de julio. Sin embargo, no es cierto que tal requerimiento pasase por la Mesa de Contratación.

Por otra parte, en la comunicación que se mandó desde el Ayuntamiento a la UTE, se dice expresamente que “la Mesa de Contratación en sesión 2 de julio de 2015 aprobó la propuesta de adjudicación del contrato de concesión”; tal afirmación es incorrecta. Es cierto que inicialmente se repartió un Orden del día en el que figuraba, y con respecto a este tema, lo siguiente: *Informe relativo al contenido del sobre IV “Proposición sobre criterios de valoración automática de la Consesión Urbanística para la ejecución de la Unidad de Ejecución del A.U. L.O.05 TXOMIN ENEA y global y desestimación del escrito sobre bajas temerarias según informe jurídico”*. Tal Orden del día fue corregido posteriormente por otro que reducía la cuestión a tratar a: “*Constestación a UTE TXOMIN sobre inexistencia de bajas temerarias*”.

Por tanto, no es cierto que la Mesa de Contratación celebrada el pasado 2 de julio, y a la que asistí, en representación de mi grupo, “aprobase propuesta de adjudicación” alguna relacionada con este contrato.

Finalmente, en la Mesa de Contratación del 8 de octubre se refiere que el asunto fue “tratado en la JGL del pasado 2 de julio”; algo que vuelve a ser nuevamente falso. Efectivamente el 2 de julio no se trató ese asunto en la JGL; es más el 2 de julio no se celebró JGL.

En la comisión celebrada el pasado 16 de Octubre el alcalde con respecto al primer punto sólo alcanzó a explicar que se trataba de un “error”; no dando ninguna explicación medianamente razonable sobre el segundo punto.

A la vista de todo ello, el concejal que suscribe formula la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**

- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia pide al Gobierno Municipal que cuide y verifique la información de forma previa a hacerla pública; evitando con ello errores o informaciones inciertas que confunden y desinforman a la opinión pública.
- El Pleno del Ayuntamiento de Donostia pide al Gobierno Municipal que aplique medidas efectivas que impidan errores, como los de identificar como tratadas, cuestiones no abordadas, al menos formalmente, por la Mesa de Contratación.

En Donostia a 23 de octubre de 2015.

Ricardo Burutaran Ferré  
**Concejal del Grupo Municipal de EH Bildu**